

PROTOCOLO PARAPENTE, PARAMOTOR Y ALADELTA



FEDERACION CbaX AIRE

La práctica de Parapente, Paramotor y Aladelta en las Ciudades de la Provincia de Córdoba que fueran habilitadas para ello por el COE, se sujetará al siguiente protocolo durante la emergencia sanitaria por covid-19.

Traslado desde el domicilio al lugar de despegue y viceversa.

El piloto se trasladará desde el domicilio al despegue de manera individual, en su propio medio de transporte. Está prohibido usar cualquier medio de transporte público de pasajeros como ómnibus o autos de alquiler.

Se prohíbe usar cualquier medio de locomoción compartido.

El piloto debe evitar toda circulación vehicular extra que no esté comprendida exclusivamente en el trayecto desde su domicilio al lugar de despegue.

Toda persona que llegue al despegue debe acreditar su condición de piloto con el carnet habilitante otorgado por el Club y la LA ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ALADELTA Y PARAPENTE.

El piloto debe aplicar igual criterio que los mencionados anteriormente para el traslado desde el lugar de vuelo a su domicilio.

Al llegar a su domicilio deberá:

Respetar el distanciamiento entre personas de 2 mts. Evitar el contacto con miembros de su hogar. No permitir que otras personas toquen su equipo y/o elementos deportivos. Desinfectar el equipo y elementos deportivos. Desinfectar el calzado antes de entrar a su hogar. Separar y lavar la ropa utilizada. Bañarse con agua y jabón.

Efectos personales y elementos deportivos.

Está prohibido compartir equipo, indumentaria y/o elementos deportivos. Cada piloto cuenta con su equipo, indumentaria y/o elementos deportivo, no se necesita ni se comparten los mismos. El piloto es el único que manipula su equipo. Está prohibido compartir el mate o cualquier otro utensilio.

Cuidado de las instalaciones y desinfección de la misma.

En el lugar de despegue como así también en el aterrizaje no se cuenta con ninguna instalación, mueble, inmueble o infraestructura ya que así lo requiere la práctica del deporte.

Factor de Ocupación del lugar de despegue y rampa.

El lugar de despegue es totalmente abierto, no hay ninguna infraestructura, instalación o mueble, por lo que se aplica el distanciamiento de 2 mts entre personas, el uso de barbijo o tapa boca, utilización de alcohol en gel si fuese necesario. Se debe evitar cualquier tipo de saludo.

En rampa, previo a despegar; se evita la proximidad entre pilotos ya que se necesita un espacio de unos 50 m2 para desplegar el equipo de vuelo lo que produce un distanciamiento entre pilotos de unos 7 a 10 mts.

Actuación ante detección de un caso de COVID-19 sospechoso o confirmado.

Está prohibido al piloto confirmado con COVID-19 asistir al despegue, si así lo hiciera; será denunciado ante el Club, LA ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ALADELTA Y PARAPENTE y COE local o llamando al 134.

Ante la detección de un posible caso de COVID-19, o de su sospecha por parte de la persona enferma, se deberá:

- Dirigir a la persona a un sector aislado.

- Colocar barbijo a la persona y toda medida de protección personal disponible.
- Proceder a su aislamiento evitando aproximarse.
- Notificar inmediatamente a la autoridad sanitaria, llamando al 134 o COE local.
- Evitar que los pilotos restantes se retiren del lugar hasta tanto llegue la autoridad sanitaria o se les comunique las acciones a seguir por parte de esta.
- Proceder a desinfectar equipos.

En condiciones normales cuando se desarrolla la práctica del deporte existe en el despegue una autoridad de hecho, por lo general el piloto de mayor experiencia cumple este rol. En esta situación de emergencia sanitaria será quien asuma la responsabilidad de observar y hacer cumplir el protocolo, teniendo el derecho de admisión y el deber de denunciar.

Capacitación

Todo piloto que ingrese a la rampa, tomará conocimiento y consentimiento del presente Protocolo COVID-19 cumpliendo y haciéndolo cumplir en un todo, cada vez que se desarrollen actividades dentro del predio de despegue y aterrizaje, teniendo a su disposición una copia de este protocolo y aceptando su conocimiento y aceptación.

Respecto al tipo de vuelo a realizar.

- Sólo está autorizado el vuelo local, mono plaza; en un radio de 5kms a la redonda de la zona de despegue. No está autorizado el vuelo de distancia o del tipo Cross country. No está autorizado el vuelo biplaza y cualquier tipo modo o nivel de competencias.
- No se comparten equipo ni indumentaria, cada piloto tiene su indumentaria.

- El vuelo comprende “solo” la modalidad “mono plaza”, excluyendo cualquier tipo, modo o nivel de competencias y el vuelo biplaza.